



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 101211206239367C57235 **No. Crédito** 4931100638  
**Adeudo** \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 2  
 122102-f



**NOMBRE:** BURFFORD ROCHA PABLO  
**DOMICILIO:** MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850  
**COLONIA:** COMERCIAL, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

**OFICIO:**

**C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO**  
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
 PRESENTE.

### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,120.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 8 de Febrero de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Abril de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2021  
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 101211206239367C57235 **No. Crédito** 4931100638  
**Adeudo** \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 2

122102-f



**NOMBRE:** BURFFORD ROCHA PABLO  
**DOMICILIO:** MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850  
**COLONIA:** COMERCIAL, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

**OFICIO:**

**C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO**

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,120.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 8 de Febrero de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Abril de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2021  
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 101211206239367C57235 **No. Crédito** 4931100638  
**Adeudo** \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 2

122102-f



**NOMBRE:** BURFFORD ROCHA PABLO  
**DOMICILIO:** MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850  
**COLONIA:** COMERCIAL, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

**OFICIO:**

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15 DE ABRIL DE 2021 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0165/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 14 de Abril de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 101211206239367C57235 No. Crédito 4931100638
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

122102-f



NOMBRE: BURFFORD ROCHA PABLO
DOMICILIO: MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850
COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15 DE ABRIL DE 2021 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0165/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 14 de Abril de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ...



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 101211206239367C57235 No. Crédito 4931100638
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

122102-f



NOMBRE: BURFFORD ROCHA PABLO
DOMICILIO: MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850
COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:



Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 101211206239367C57235 **No. Crédito** 4931100638  
**Adeudo** \$3,120.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 2

122102-f



**NOMBRE:** BURFFORD ROCHA PABLO  
**DOMICILIO:** MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850  
**COLONIA:** COMERCIAL, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

**OFICIO:**

## EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 101211206239367C57235      **No. Crédito** 4931100638  
**Adeudo** \$3,120.00      MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 2

122102-f



**NOMBRE:** BURFFORD ROCHA PABLO  
**DOMICILIO:** MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850  
**COLONIA:** COMERCIAL,      **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

**SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE BURFFORD ROCHA PABLO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en MADERO No. 34 C.P 26850 Colonia COMERCIAL de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 15 de Abril de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 101211206239367C57235 **No. Crédito** 4931100638  
**Adeudo** \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 2

122102-f



**NOMBRE:** BURFFORD ROCHA PABLO  
**DOMICILIO:** MADERO No. 34 / SIN REFERENCIA C.P.26850  
**COLONIA:** COMERCIAL, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: BURP600815B78

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

**SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE BURFFORD ROCHA PABLO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en MADERO No. 34 C.P 26850 Colonia COMERCIAL de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 15 de Abril de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"  
Administración General de Ejecución Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas  
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: BURP600815B78  
CURP:  
Nombre, Denominación o Razón Social: Pablo Burfford Rocha  
Domicilio: Madero 34 / Comercial  
Referencia:

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931100638  
Números de resolución determinante: 101211206237367 C57235  
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución  
Fecha: 15 de Abril de 2021

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Nueva Rocita, Coahuila de Zaragoza siendo las catorce horas con ceros minutos del día 27, del mes de Abril del año dos mil veintiuno suscrita (o) C. Juan Alberto Rodríguez López adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 0165 /2021, con vigencia del 31 de diciembre del dos mil veintiuno, expedida el 06 de enero del dos mil veintiuno expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Madero, número 34, colonia Comercial, C.P. 26850, de Nueva Route, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Madero

en la colonia Comercial, entre sin nombre y sin nombre y por tener a la vista el número exterior 34 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931100638, de fecha (s) 15 de Abril de 2021. Emitido (s) por la (el) C. Elizabeth Graseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocio Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitacion color melon un poco deteriorada, la pintura, cerca de maya, ventanas grandes y poco oxidadas, puerta de madera un poco dañada.

y me atendió una persona quien dijo llamarse

Lo testado no tiene validez, consta fuerte,



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Brenda Mata Valdez, quien se identificó, no presenta, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 37 años, rostro redondo, tez apricada, nariz grueso, labios chicos, complexión robusta, cabello castaño, oscuro y corto, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0165/2021, con vigencia del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el 06 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Pablo Burttford Rocha y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Pablo Burttford Rocha y/o representante legal ocupa este domicilio en calle Madero número exterior 34 C.P. 26850, colonia Comercial; a lo que me respondió: "Si, él vivía en este domicilio, pero se cambió a Monterrey"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Pablo Burttford Rocha y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "hace años que se fue"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Pablo Burttford Rocha y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no se nada de él desde que se fue"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Brenda Mata Valdez"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Pablo Burttford Rocha y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "ninguno"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "rento"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 40, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores Lo tratado no tiene validez; Contr. - Pdt.



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

son: Casa habitación color blanca con franja verde cerca de color negro y ventanas grandes color negro

En el cual me atendió Gabriel Castellanos quien SI proporcionó su nombre y no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino edad aproximada de 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión grueso, cabello castaño oscuro y corto, estatura aproximada de 1.70

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEFI 0165/2021, con vigencia del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el 06 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Pablo Burtford Rocha y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Pablo Burtford Rocha y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Madera de número exterior 34 C.P. 26850 colonia Comercial? a lo que me respondió:

"Si, el vive en ese domicilio" ; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Pablo Burtford Rocha y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "no le nada de el", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al \_\_\_\_\_

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: \_\_\_\_\_

; domicilio en el cual me atendió \_\_\_\_\_ quien proporciono su nombre y \_\_\_\_\_ se identificó \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, complexión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación, ante

Lo testado no tiene validez; Conste



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

identifique con constancia de identificación número AGEF/.../2021, con vigencia del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el 06 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente... y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente... y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle... número exterior... C.P. ... colonia...?; a lo que me respondió: " ..."; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente... y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " ...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente... y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez, Conste [Signature]



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"  
Administración General de Ejecución Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

*Juan Alberto Rodríguez López*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

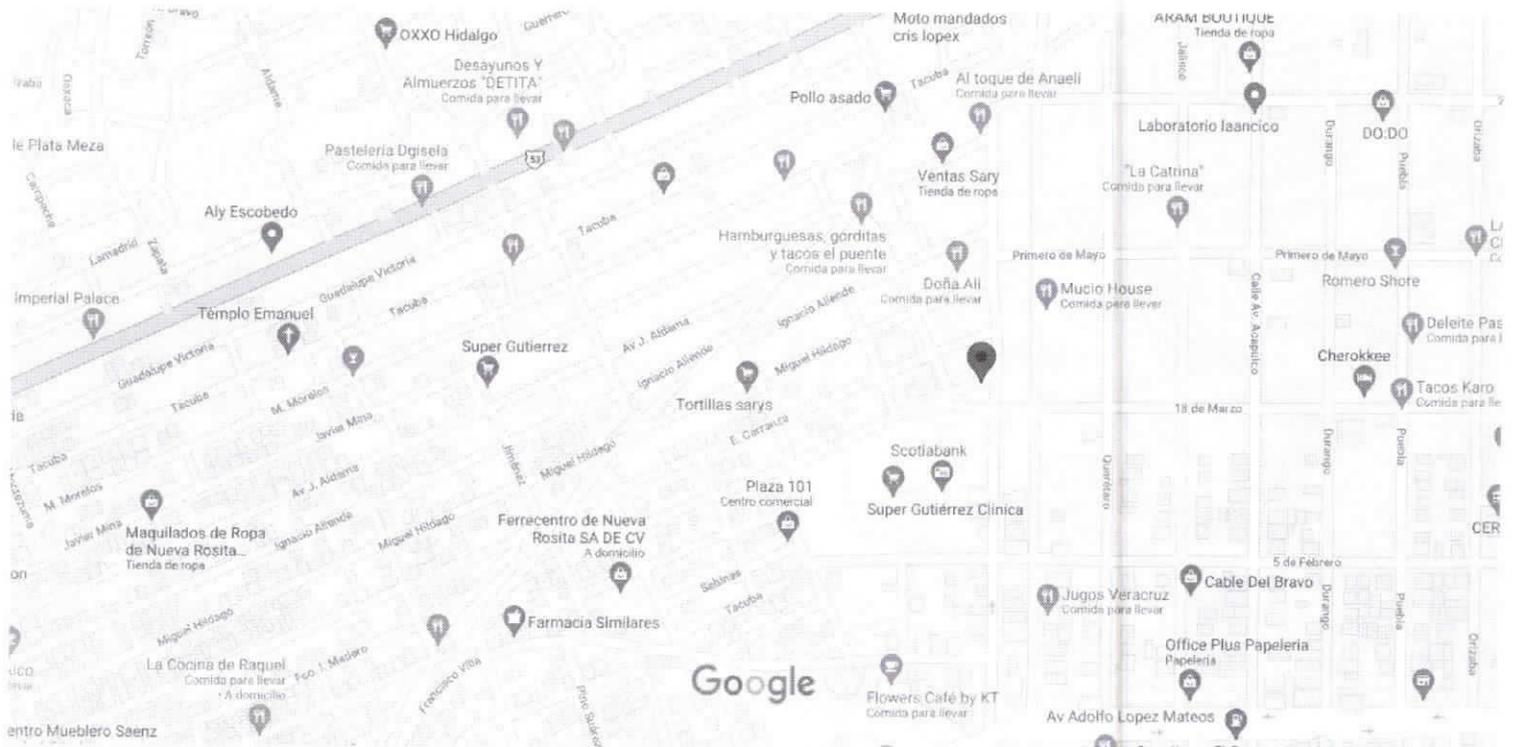
TESTIGO

*Juan de Mariana Velázquez Rodríguez*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

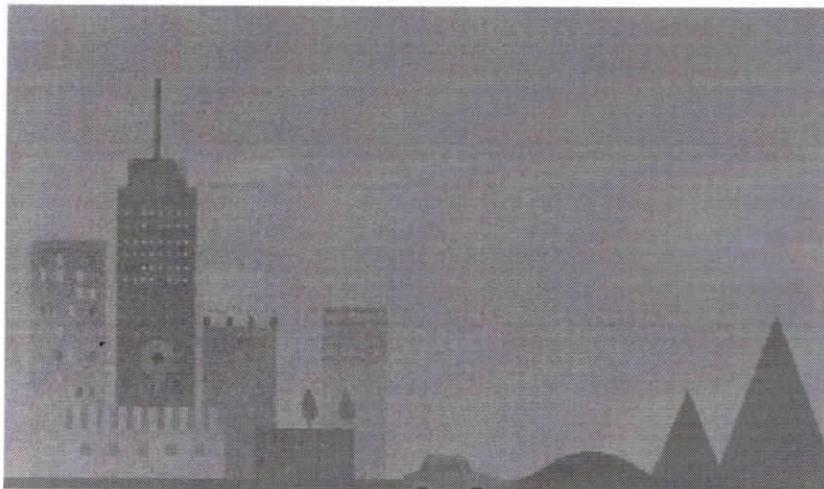
TESTIGO

*Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

# Google Maps Francisco I. Madero 34



Datos del mapa ©2021 INEGI 100 m



## Francisco I. Madero 34

Nuevo León

26830 Nueva Rosita, Coah.



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu  
teléfono



Compartir



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"  
Administración General de Ejecución Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas  
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: BRP600815B78  
CURP:  
Nombre, Denominación o Razón Social: Byrford Rocha Pablo  
Domicilio: Hadero No. 34 Col. Comercial C.P. 26850  
Referencia:

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931100638  
Números de resolución determinante: 101211206239307C57235  
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución  
Fecha: 15 abril 2021

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Nueva Prosa, Coahuila de Zaragoza siendo las 09:00 horas con cero minutos del día 24, del mes de mayo del año dos mil veintiuno suscrita (o) C. Yolanda Magdalena Falcón Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 0162 /2021, con vigencia del 31 de diciembre del dos mil veintiuno, expedida el 06 de enero del dos mil veintiuno expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Madero, número 34, colonia Comercial, C.P. 26850, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Madero

en la colonia Comercial, entre Hoctezuma y Callejon Sin nombre y por tener a la vista el número exterior 34 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931100638, de fecha (s) quince de abril de dosmil veintiuno. Emitido (s) por la (el) C.

Elizabeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocio Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación color melón, muy maltratada y descuidada la casita. Tiene cerca de walla, ventanas grandes de madera y rejas oxidadas. Puerta de madera sin pintura

-----

y me atendió una persona quien dijo llamarse

\* Lo testado no tiene validez conste foliada Ralcah notificador



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

nadie atiende en llamado, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/ /2021, con vigencia del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el 06 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente u ocupaba este domicilio en calle número exterior C.P., colonia; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente representante legal?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente y/o su representante legal?; a lo que me respondió; “”; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: “”;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 36, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores

\* Lo testado no tiene validez conste Glorada Talon notificador

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

son: casa habitación sin pintar. con puerta de madera blanca. Cerca de malla color negro

En el cual me atendió Brenda Mata Valdez quien si proporcionó su nombre y no se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 37 años, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios delgados, complexión mediana, cabello negro largo y liso, estatura aproximada de 1.65

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102 /2021, con vigencia del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el 06 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Burfford Rocha Pablo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Burfford Rocha Pablo y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Madero de número exterior 34 C.P. 26850 colonia Comercial?; a lo que me respondió:

"Se me hace años y no se nada de él"

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Burfford Rocha Pablo y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no tengo ni su teléfono", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 40, dicho inmueble se localiza al izquierdo

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color blanco con una franja gris. Cerca de color negro y ventanas negras y ambient

; domicilio en el cual me atendió Gabriel Castellanos quien si proporciono su nombre y no se identificó

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante

Lo testado no tiene validez conste Volante falso notificador



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"  
Administración General de Ejecución Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

identifique con constancia de identificación número AGEF/ 0162 /2021, con vigencia del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el 06 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Burkford Rocha Pablo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Burkford Rocha Pablo y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Madero número exterior 34 C.P. 26850 colonia Comercial?; a lo que me respondió: "Si, ese era su domicilio, pero se fue a Monterrey"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Burkford Rocha Pablo y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No tengo mas información de él.", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Burkford Rocha Pablo y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

\* Lo testado no tiene validez conste gloranda folcán notificador



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"  
Administración General de Ejecución Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

**EL NOTIFICADOR- EJECUTOR**

*Volanda Felón*  
Volanda Magdalena Felón-Martínez  
**NOMBRE Y FIRMA**

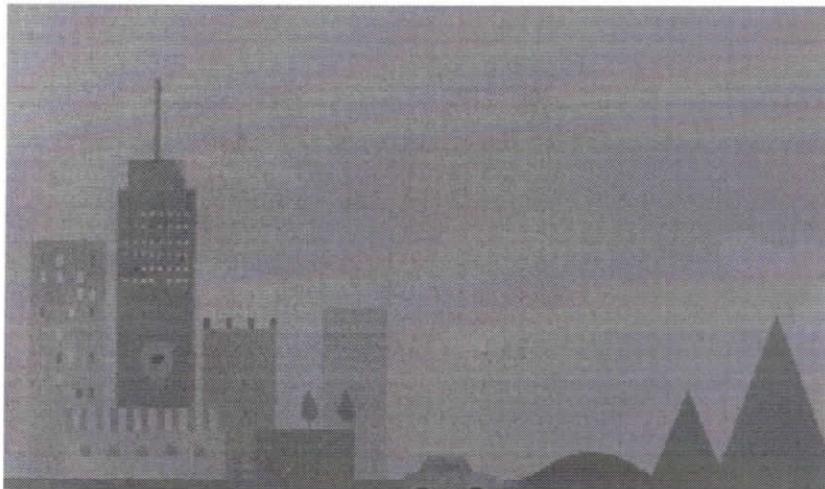
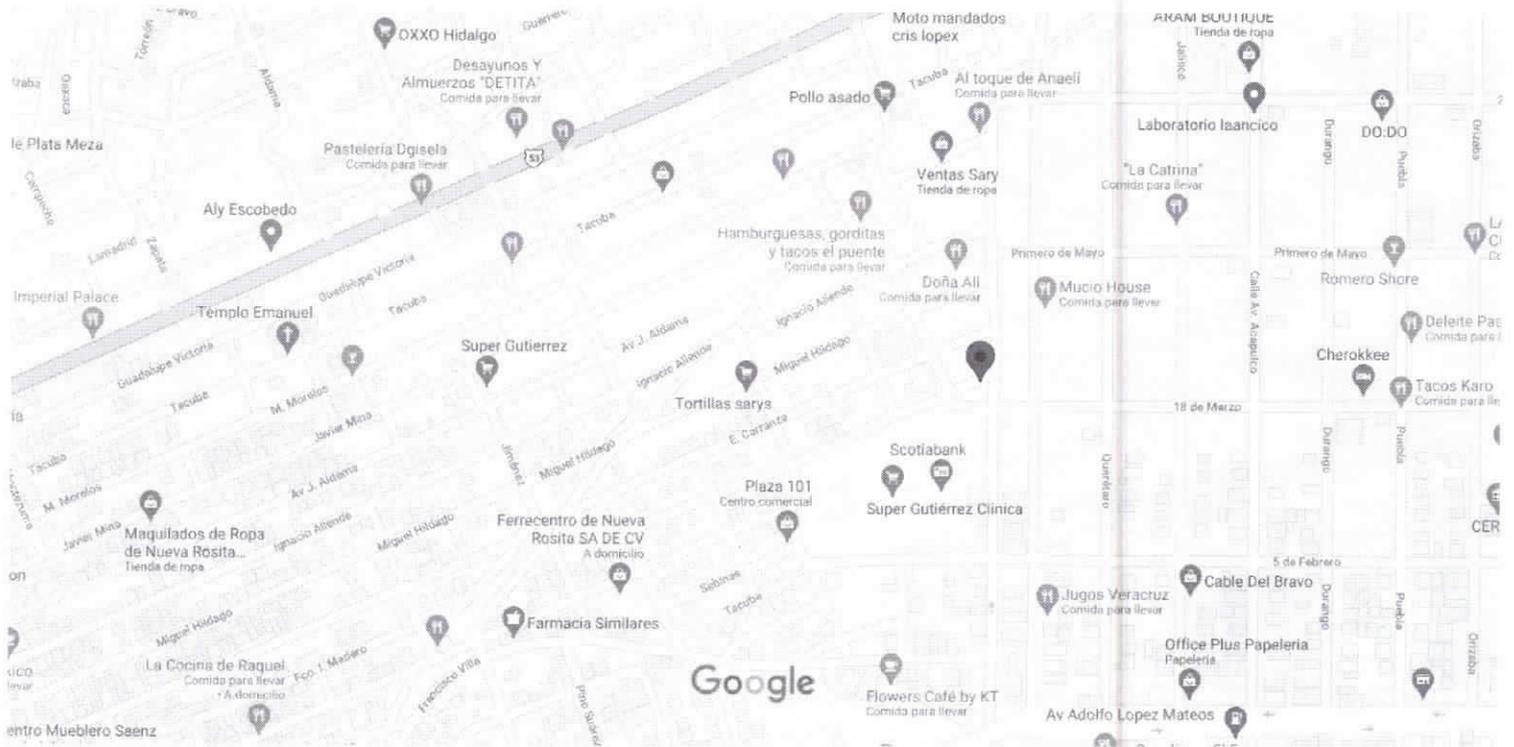
**TESTIGO**

*Juanita Marcela Velázquez*  
Rodriguez (Firma)  
**NOMBRE Y FIRMA**

**TESTIGO**

*Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza*  
Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza  
**NOMBRE Y FIRMA**

# Google Maps Francisco I. Madero 34



## Francisco I. Madero 34

Nuevo León

26830 Nueva Rosita, Coah.



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu  
teléfono



Compartir